



copespa

COLEGIO PROFESIONAL DE EDUCADORAS Y EDUCADORES SOCIALES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Nº Inscripción
Nº de Colegiación

Fecha de Alta

		/			/		
--	--	---	--	--	---	--	--

(No rellene este apartado)

IMPRESO DE ALTA

Rellene este Impreso con letras mayúsculas

NOMBRE

N.I.F

--	--

1º APELLIDO

2º APELLIDO

--	--

FECHA NACIMIENTO

LUGAR DE NACIMIENTO

/	/		
---	---	--	--

DIRECCIÓN

--

POBLACIÓN

CÓDIGO POSTAL

--	--

PROVINCIA

--

TELÉFONOS

E-MAIL

/	
---	--

MANIFIESTA que su situación académica y/o profesional es: *(marcar con X donde proceda)*

- Titulada/o en EDUCACIÓN SOCIAL.
- Reconocimiento de la habilitación en otro Colegio en situación de:
- ALTA BAJA
- Habilitada/o por COPESPA

SOLICITA:

Su admisión en el COLEGIO PROFESIONAL DE EDUCADORAS Y EDUCADORES SOCIALES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (COPESPA).

En _____, a _____ de _____ de 20____

Firma:

La o el aquí firmante, declara que los datos expresados son correctos.

A LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN GESTORA DEL COLEGIO PROFESIONAL DE EDUCADORAS Y EDUCADORES SOCIALES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (COPESPA).



copespa

COLEGIO PROFESIONAL DE EDUCADORAS Y EDUCADORES
SOCIALES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

DOCUMENTACIÓN QUE SE APORTA*

1. Hoja de alta debidamente cumplimentada.
2. Fotocopia del D.N.I. compulsada.
3. Dos fotografías tamaño carnet.
4. Hoja resumen del curriculum.
5. Hoja de Domiciliación Bancaria de las cuotas al COLEGIO PROFESIONAL DE EDUCADORAS Y EDUCADORES SOCIALES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (COPESPA).
6. En el caso de ser Titulada/o en Educación Social presentar el Título o su resguardo debidamente cumplimentado.
7. En caso de haber sido habilitado en Asturias, Certificado del COPESPA de Habilitación Profesional.
8. Resguardo de ingreso o transferencia bancaria al COPESPA de la Cuota de Alta.

TASAS

80 EUROS

Cuenta Bancaria de ingreso de tasas

BANCO SABADELL ES13-0081 – 5304 – 37 – 0001141915

** Todos los documentos han de ser originales o fotocopias compulsadas.*

*** Los documentos aportados quedarán depositados en el COPESPA, dichos documentos podrán ser compulsados gratuitamente en la sede del COPESPA.*

"El Colegio Profesional de Educadoras y Educadores Sociales del Principado de Asturias arbitrará las medidas necesarias para que todos los datos incluidos en este documento sean utilizados exclusivamente para los fines propios del colegio. Únicamente serán cedidos solicitando previamente la autorización por escrito a los propios interesados/as. (Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal)."